Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, I.D. Nº 230913
"PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 11:00hs. se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la Avenida Mariscal López N° 410 esquina Paí Pérez, el Dr. José María Cabral, el Dr. Adrián Salas y el Lic. Roberto Camacho Florentín, miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución CM Nº 06/2012, Acta Nº 1.267 de fecha 07 de mayo de 2.012, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N°230913**.

2 - ANTECEDENTES

a) Número de PAC : ID **230913**
b) Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas.
c) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el rubro 260 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.012 y aprobado mediante la Ley Nº 4581/2011.
d) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

- ✓ HOSPITAL PRIVADO SAMARITANO S.A.
- ✓ MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.
- ✓ SANATORIO AMERICANO S.A.
- ✓ ASISMED SAN ROQUE S.A.
- ✓ SANTA CLARA S.A. – CENTRO MÉDICO PRIVADO.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Víctor Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- ✓ SANTA CLARA S.A - CENTRO MEDICO PRIVADO
- ✓ MEDI PLAN S.A. - MEDILIFE

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 1 del Decreto N° 21909/03.
El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO	MEDI PLAN S.A.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Tal como se observa en el cuadro precedente, se ha verificado que todas las ofertas presentan las documentaciones básicas de carácter sustancial y no se observan en ellas desviaciones que ameriten descalificación. En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

b) Planilla de verificación del suministro de los documentos requeridos.

REQUISITOS	SANTA CLARA S.A.	MEDI PLAN S.A.
Documentos Legales		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Copia de las Especificaciones Técnicas debidamente firmada por el oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Currículo de la Empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documento que acrediten experiencia en el servicio, la cual no deberá ser inferior a los 3 (tres) años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando el nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Adjuntar certificados, contratos o comprobantes legales de ventas solicitadas en los últimos 3 (tres) años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Lista de por lo menos 3 (tres) farmacias adheridas o con convenio con la empresa, con la debida certificación, de contar con el descuento efectivo del 50% de en materia de medicamentos nacionales e importados, para los asegurados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Registro y Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Ley Nº 836), Código Sanitario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado y registro vigente de la Superintendencia de Salud del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Registro y Habilitación de todos los sanatorios, centros de diagnósticos y clínicas con internación incluida en la cartilla de la empresa, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad al art. 30 del Decreto – Ley Nº 20553/98	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de categorización, acreditación y registro de la Superintendencia de Salud de todos los sanatorios, centros de diagnósticos y clínicas con internación, según las exigencias de la Sección III, Suministros Requeridos, para garantizar la calidad del servicio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Instalaciones Físicas de los Prestadores, presentadas en carácter de Declaración Jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Listado de Profesionales Médicos por especialidad, Centros de Estudios de Diagnóstico y Sanatorios habilitados por la proveedora, presentados en carácter de Declaración Jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

c) **Monto de las Ofertas.**

A continuación se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

1- MEDI PLAN S.A. – MEDILIFE: Gs. 539.136.000 (Guaraníes quinientos treinta y nueve millones ciento treinta y seis mil).-

2- SANTA CLARA S.A. – CENTRO MÉDICO PRIVADO: Gs. 561.600.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y un millones seiscientos mil).-

d) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." Al respecto, se ha constatado que la propuesta presentada por la firma MEDI PLAN S.A. – MEDILIFE, ha sido la menor en precio y cumple correctamente con la presentación de los documentos sustanciales y formales. Por lo tanto, se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ CAPACIDAD FINANCIERA.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011).

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2009	**2010**	**2011**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	347.232.229	2.992.230.055	3.679.809.647	5,42	**1,81**
Pasivo Corriente	532.528.386	837.987.724	3.079.524.748		
Ratio de Liquidez	0,65	3,57	1,19		
ENDEUDAMIENTO					
	2009	**2010**	**2011**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	532.528.386	928.282.946	3.177.958.120	1,14	**0,38**
Activo Total	996.455.441	4.185.241.618	8.193.657.910		
Ratio de Endeudamiento	0,53	0,22	0,39		
RENTABILIDAD					
	2009	**2010**	**2011**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad despues del impuesto	222.271.602	1.178.101.506	1.613.114.006	1,16	**0,39**
Patrimonio Neto	463.927.055	3.256.958.672	5.015.699.790		
Ratio de Rentabilidad	0,48	0,36	0,32		

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha efectuado el análisis de las ofertas en consideración en lo establecido en los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asímismo se ha considerado lo dispuesto en los Artículos 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la citada Ley.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y las disposciones mencionadas en los párrafos precedentes, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 230913,** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL"** a la firma **"MEDI PLAN S.A. - MEDILIFE"** por un monto total de **Gs 539.136.000.-** (Guaraníes quinientos treinta y nueve millones ciento treinta y seis mil) incluido el IVA, por presentar el precio más bajo, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, en cuanto a solvencia financiera y experiencia.

Es nuestro informe.

Dr. José María Cabral
Vice Presidente
Consejo de la Magistratura

Dr. Adrián Salas
Miembro
Consejo de la Magistratura

Econ. Roberto Camacho
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO					MEDI PLAN S.A. - MEDILIFE				
		Marca	Procedencia	Cant. de Meses	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant. de Meses	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Prestación de Servicios de Seguro Médico y Sanatorial para funcionarios de la Escuela Judicial.	Santa Clara	Paraguaya	12	46.800.000	**561.600.000**	Medilife	Nacional	12	44.928.000	**539.136.000**
	TOTAL					**561.600.000**					**539.136.000**

Firma del Responsable de la U.O.C.